



CITY OF EL MONTE

Economic Development Department
Neighborhood Services Division
(Code Enforcement)

REGULACIONES PARA LA VENTA DE GARAJE

Las Ventas de Garaje están definidas como cualquier venta de propiedad personal en cualquier propiedad de zona residencial, o en cualquier zona comercial de propiedad independiente de un negocio que tenga licencia para ventas de menudeo. El título de VENTA DE GARAGE comprende cualquiera o todos los nombres relacionados con este tipo de ventas incluyendo "Yard Sale", "Front Yard Sale", "Back Yard Sale", "Home Sale", "Patio Sale", o cualquier nombre similar.

Las ventas de garaje deben llevarse a cabo UNICAMENTE durante el PRIMER FIN DE SEMANA de los meses de MARZO, JUNIO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE de cada año. FIN DE SEMANA quiere decir Sabado y Domingo. EL HORARIO durante el cual se debe llevar a cabo la venta es de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Si hay algun problema por mal tiempo o una emergencia que haga la venta imposible, el Administrador de la Ciudad tiene la autoridad de seleccionar un fin de semana alternante para la venta. Si la propiedad personal para la venta tiene una orden de la corte o proceso judicial, se hará una excepción.

NOTA: NO SE REQUIERE DE UN PERMISO PARA LA VENTA DE GARAJE.

La venta debe consistir de propiedad personal del vendedor unicamente. Ninguna otra mercancía debe ser traída para la venta y ofrecida al publico.

NO SE PERMITEN ANÚNCIOS DE SU VENTA DE GARAJE EN AREAS PUBLICAS (POSTES DE TELEFONO, POSTES DE ALTO VOLTAGE, ARBOLES PUBLICOS, POSTES Y ANUNCIOS MOBILES). Cualquier tal anuncio puede ser inmediatamente quitado por el personal de la ciudad.

Las fechas para las Ventas de Garaje para 2016, serán como sigue:

Marzo 4 y 5, 2017

Junio 3 y 4, 2017

Septiembre 2 y 3, 2017

Diciembre 2 y 3, 2017